



**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO 3º**

C/ Fuencarral 81. 28004-MADRID  
Tfnos.: 91 447 87 01 / 91 592 09 00

**EDICTO**  
**SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO 3º**

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance nº C88/2024, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 7 de octubre de 2024, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

**HACE SABER:** Que en este Tribunal de Cuentas se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C88/2024, Ramo: SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (Informe de fiscalización sobre las actuaciones en lucha contra la exclusión social, Programa 232E que desarrolla la Comunidad de Madrid, ejercicios 2019 y 2020), MADRID, como consecuencia de diversas deficiencias apreciadas en el referido informe de la Cámara de Cuentas de esa Comunidad, que darían lugar a la existencia de un presunto alcance por el abono injustificado de prestaciones en concepto de Renta Mínima de Inserción, por importe de 5.824,55 € de principal.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a la fecha de la firma electrónica. -La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento: María José Ferrero Peso.